



## AVISO PÚBLICO

### Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación 14 de abril de 2023

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en <https://nmed.commentinput.com/>. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/>, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB,

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Permisos de Descarga en aguas  
subterráneas propuestos para aproba  
14 de abril de 2023  
Carta de introducción página 2 de 2

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kathryn Becker, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469 Santa Fe, New Mexico 87502-5469  
Teléfono (505) 827-2900 | [www.env.nm.gov/gwqb/](http://www.env.nm.gov/gwqb/)

## Permiso de Descarga: DP-1065, General Electric Aviation, la Instalación de Remediación de Aguas Subterráneas de Zona Profunda

- Condado: Bernalillo | Ciudad más cercana: Albuquerque
- Solicitante: Angelica Todd, General Electric Company, 1 River Road, Building 5-7W, Schenectady, NY 12345.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Científico medioambiental, [AndrewC.Romero@env.nm.gov](mailto:AndrewC.Romero@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Albuquerque: 121 Tijeras Ave, NE, Suite 1000.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1065 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP-1065, General Electric Aviation, la Instalación de Remediación de Aguas Subterráneas de Zona Profunda propone un Permiso de Descarga General UIC para la descarga de hasta 1,800,000 galones por día de aguas subterráneas remediadas a once pozos de inyección. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en 751 Woodward Road, SE, Albuquerque, en la Sección 32, Municipio 10 Norte, Rango 3 Este, condado de Bernalillo. Las aguas subterráneas con mayor probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 33 a 167 pies aproximadamente y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de < 500 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-1652, El Aeropuerto Internacional de Las Cruces

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Las Cruces
- Solicitante: Andrew Hume, Airport Administrator, Las Cruces International Airport, 8990 Zia Boulevard, Las Cruces, NM 88004.
- Contacto para el permiso del NMED: Aracely Tellez, Científico medioambiental, [Aracely.Tellez@env.nm.gov](mailto:Aracely.Tellez@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-629-8864 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1652 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP-1652, El Aeropuerto Internacional de Las Cruces propone modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 6,015 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 8990 Zia Boulevard, aproximadamente a 9 millas al oeste de Las Cruces, en las secciones 26 y 27, Municipio 23 Sur, Rango 1 Oeste, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 350-375 pies y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 670 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-1952, Instalación de Tratamiento de Arsénico en la Región Fronteriza

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Las Cruces
- Solicitante: La Autoridad Regional de Servicios Públicos de Camino Real, 4950 McNutt Road, Sunland Park, NM 88063.
- Contacto para el permiso del NMED: Aracely Tellez, Científico medioambiental, [Aracely.Tellez@env.nm.gov](mailto:Aracely.Tellez@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-629-8864 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1952 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP-1952, Instalación de Tratamiento de Arsénico en la Región Fronteriza: La Autoridad Regional de Servicios Públicos de Camino Real propone un nuevo Permiso de Descarga para la descarga de hasta 17,250 galones por día de agua de retrolavado de un medio filtrante de tratamiento de arsénico a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen hierro. La instalación está ubicada en 1000 Binational Way, Santa Teresa, en la Sección 18, Municipio 29 Sur, Rango 3 Este, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 330 pies y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 900 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-1960, Midway Chevron LPST Site

- Condado: San Miguel | Ciudad más cercana: Sapello
- Solicitante: Carlos Martinez, P.O. Box 13, Sapello, NM 87745.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Científico medioambiental, [AndrewC.Romero@env.nm.gov](mailto:AndrewC.Romero@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Vegas: 2538 Ridgerunner Road, Las Vegas, NM 87701.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1960 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP- 1960, Midway Chevron LPST Site propone un nuevo Permiso de Descarga General UIC para la descarga de hasta 3,600 galones por día de una mezcla de solución nutritiva y agua potable limpia a trece pozos de inyección. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen nitrógeno y compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en la carretera estatal 518, Sapello, en la Sección 21, Municipio 18 Norte, Rango 16 Este, condado de San Miguel. Las aguas subterráneas con mayor probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 7 a 27 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 785 miligramos por litro.

### Permiso de Descarga: DP-748, Servicio Séptico Chamisal

- Condado: Taos | Ciudad más cercana: Chamisal
- Solicitante: Nehemiah Vasquez, Operador de servicios públicos, P.O. Box 264, Chamisal, NM 87521.
- Contacto para el permiso del NMED: Sara Arthur, Geocientífico, [Sara.Arthur@env.nm.gov](mailto:Sara.Arthur@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-7887 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Taos: 145 Roy Road, Suite B, Taos, NM 87571.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-748 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP-748, Servicio Séptico Chamisal propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 2,001 galones por día de aguas residuales domésticas a un área de eliminación superficial. La modificación consiste en descontinuar y cerrar permanentemente tres embalses revestidos de arcilla. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada a 5 millas al NO de Chamisal en la Sección 17, Municipio 23 Norte, Rango 11 Este, condado de Taos. Las aguas subterráneas con mayor probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 400 pies y tenían una concentración antes de la descarga y tiene una concentración desconocida de sólidos disueltos totales.

### Permiso de Descarga: DP-190, Othart Dairy

- Condado: Valencia y Socorro | Ciudad más cercana: Veguita
- Solicitante: Laurent Othart, PO Box 700 Belen, NM 87002.
- Contacto para el permiso del NMED: Sarah F. Schnell, Geocientífico, [Sarah.Schnell@env.nm.gov](mailto:Sarah.Schnell@env.nm.gov) o [acs.general@env.nm.gov](mailto:acs.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-8368 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Los Lunas: 475 Courthouse Road SE Suite B, Los Lunas, NM 87031.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-190 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 15 de mayo de 2023.

**Aviso:** DP-190, Othart Dairy propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 15,500 galones por día de aguas residuales procedentes de la zona de producción de una instalación lechera. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 140 Wheeler Road, Veguita, NM, aproximadamente a 1.75 millas al este de Veguita, en la Sección 33, Municipio 04N, Rango 02E, condado de Valencia y la Sección 04, Municipio 03 Norte, Rango 02 Este en el condado de Socorro. Las aguas subterráneas por debajo del sitio se encuentran a una profundidad de aproximadamente 68 pies y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de aproximadamente 257 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite:  
<https://www.env.nm.gov/public-notices/>